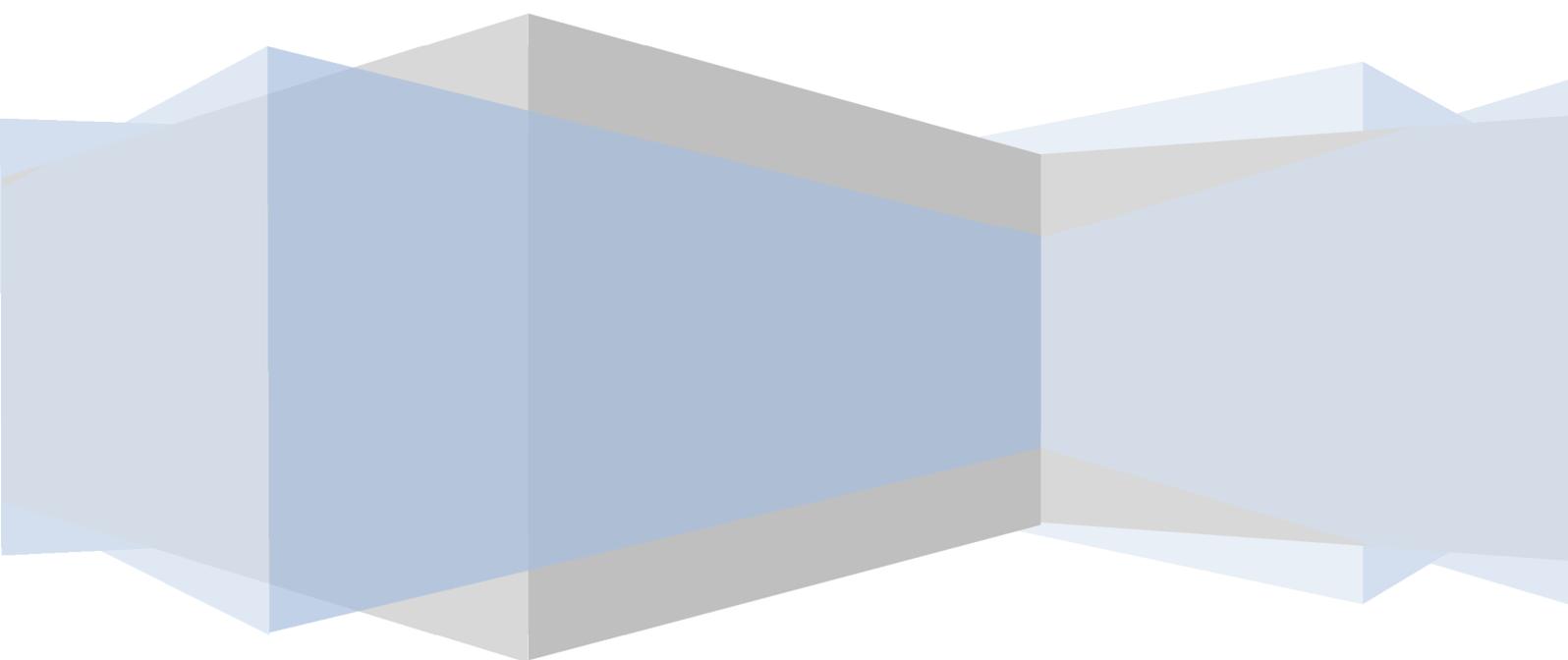


ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE. VIVES PROYECTO

TdR
INTERMEDIACIÓN
LABORAL
PARA EL PROGRAMA
VIVES EMPLEA
SEVILLA Y MÁLAGA
Contratación de servicios



Contenido

A.	CONTEXTUALIZACIÓN	3
B.	RESUMEN DE LA PROPUESTA.....	4
C.	OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:	4
D.	RESULTADOS ESPERADOS:	5
E.	ACCIONES A DESARROLLAR.....	5
F.	TEMPORALIZACIÓN	11
G.	CRITERIOS DE VALORACIÓN	11
H.	CONDICIONES IRREVOCABLES.....	11
I.	PRESUPUESTO	12
J.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	12

A. CONTEXTUALIZACIÓN

El Programa Vives Emplea consiste en la creación de equipos de trabajo formados por 25 personas desempleadas en riesgo de exclusión, las cuales mejoran sus habilidades sociales y sus competencias para el empleo a través de sesiones grupales, sesiones personalizadas, creación de redes y posicionamiento en el contexto directo.

El objetivo general del Programa Vives Emplea es facilitar el acceso al mundo profesional de personas en riesgo de exclusión socio laboral a través de la mejora de la empleabilidad y la adquisición de competencias emprendedoras.

Los equipos de trabajo cuentan con la figura de un/a Técnico/a de Inclusión quien facilita las sesiones grupales, guía al grupo para la consecución de sus propios objetivos y lleva a cabo sesiones personalizadas con las personas participantes.

Actualmente el Programa Vives Emplea está compuesto por 65 proyectos situados en las siguientes localidades:



Para más información consultar la [web del programa](#).

B. RESUMEN DE LA PROPUESTA

El objetivo del presente documento es describir los requisitos técnicos y condiciones para la contratación de un servicio de intermediación laboral durante 8 meses (mayo a diciembre de 2018) en Sevilla y Málaga.

La persona o empresa intermediadora trabajará de forma coordinada y complementaria con el equipo técnico de los proyectos Vives Emplea de Sevilla y Málaga, suponiendo un refuerzo a la parte de intermediación laboral que se ha venido desarrollando hasta el momento. Contará con objetivos, indicadores y resultados propios que supondrán un refuerzo al impacto cuantitativo y cualitativo que tienen los diferentes proyectos Vives Emplea. La persona o empresa adjudicataria deberá disponer de oficinas en Sevilla y Málaga y un amplio conocimiento y experiencia en el mercado laboral.

En concreto se dará cobertura a un total de 650 personas participantes desempleadas de las distintas ediciones de Vives Emplea en la provincia de Sevilla y Málaga, distribuidas en los siguientes proyectos.

ÁREA GEOGRÁFICA	PROYECTOS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS
Sevilla	Polígono Sur; Polígono Norte; Amate; Polígono San Pablo; La Rinconada; Alcalá de Guadaira; Dos Hermanas y Aljarafe	400 personas
Málaga	Málaga; Málaga La Noria, Benalmádena, Vélez Málaga y Marbella	250 personas

C. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

El objetivo general de la consultoría es aumentar los resultados cuantitativos y mejorar el impacto cualitativo del Programa Vives Emplea a través del refuerzo de la intermediación laboral que actualmente se realiza.

Objetivos específicos:

- Aumentar el porcentaje de inserción laboral del Programa Vives Emplea en las provincias de Sevilla y Málaga.
- Mejorar la calidad de las inserciones laborales del Programa Vives Emplea.

- Ofrecer a las personas participantes en los proyectos mayores opciones de contactar con empresas y acceder al mercado laboral.
- Posicionar Acción contra el Hambre en el sector empresarial como entidad que proporciona candidatos/as óptimos.

D. RESULTADOS ESPERADOS:

Los indicadores concretos sobre los que se valorará el resultado satisfactorio de la contratación del servicio son los siguientes:

- Alcanzar al menos un 20% de inserciones laborales (130 personas) sobre el total de las personas participantes en los proyectos Vives Emplea de Sevilla (80 personas insertadas) y Málaga (50 personas insertadas) por la acción directa de la persona o empresa intermediadora. Se considerará inserción laboral aquellas inserciones con contrato laboral con una duración igual o superior a un mes y que sean resultado directo del trabajo realizado por la persona o empresa intermediadora.
- Nº de contacto con empresas: 180 empresas en las que se presente de forma presencial Vives Emplea.
- 5 convenios de colaboración con empresas tanto de voluntariado corporativo como de prácticas
- 13 talleres de voluntariado corporativo de empresas externas a la entidad

E. ACCIONES A DESARROLLAR

La contratación del servicio incluye la realización de las siguientes acciones y productos que permitirán garantizar, por una parte, la esencia participativa y diferencial del Programa Vives Emplea y, por otra, la consecución de resultados e indicadores previstos.

1. ANALISIS INICIAL Y PLANIFICACIÓN

La persona profesional o empresa que realice la intermediación laboral se reunirá con el equipo técnico de Vives Emplea para realizar un análisis previo de los perfiles profesionales de las personas participantes de Vives Emplea de Sevilla y Málaga y elaborará en base a ello un plan de acción concreto, adaptado y con una priorización de empresas con las que contactar. Esta primera fase constará de tres acciones que se realizarán de forma paralela durante las dos primeras semanas de trabajo.

Este análisis inicial deberá ser dos veces en el año, 1 por semestre, en base a cada una de las ediciones de Vives Emplea.

a) Análisis interno del contacto con empresas en Sevilla y Málaga:

Inicialmente la persona o empresa intermediadora tiene que conocer el Programa Vives Emplea, su metodología, los equipos Vives Emplea del territorio y en particular los perfiles de participantes que forman los equipos, sus expectativas y motivaciones. También recabará información sobre el trabajo previo que se ha realizado en intermediación laboral, las empresas contactadas, los resultados obtenidos y la forma de coordinación establecida entre las Técnicas de Inclusión.

Además, Acción contra el Hambre desarrolla diferentes campañas y proyectos con empresas que colaboran con la entidad a través de diversas fórmulas ([ver web](#)). La persona o empresa intermediadora tendrá que conocer el trabajo que se desarrolla en este aspecto, las empresas colaboradoras, como se accede a ellas y las opciones de ampliar la colaboración a nivel de intermediación laboral a través de una reunión con el/la gestor/a de Acción Social de la Oficina de Sevilla y Málaga.

b) Análisis externo sobre la situación del tejido empresarial de Sevilla y Málaga:

A nivel externo, la persona o empresa intermediadora realizará un análisis del tejido empresarial de Sevilla y Málaga y su área metropolitana según tipos de empresas, tamaño, sectores prioritarios y otros aspectos de interés. El objetivo de este análisis es identificar aquellas empresas o sectores en los que previsiblemente existirán mayores opciones de éxito y oportunidades de intermediación y casar la oferta laboral con la demanda de las personas participantes. Para ello se aprovechará también el análisis del tejido empresarial realizado en 2017.

c) Planificación de acciones: (2 semanas)

Se realizará una base de datos de potenciales empresas a contactar que estarán seleccionadas en base a los análisis previos realizados. Esta base de datos será aprobada por los Gestores de Acción Social y las Técnicas de Inclusión de la delegación.

Una vez validada la base de datos se realizará un breve documento en el formato de Acción contra el Hambre, con la planificación de contacto con las empresas para todo el periodo de la contratación del servicio.

Asimismo, se adaptarán y crearán las herramientas necesarias para la intermediación tales como modelos de mails, carteles, descripción del proyecto... las cuales serán validadas por el equipo de gestores y el equipo técnico de Acción contra el Hambre.

Acciones a desarrollar en esta fase:

1. Formación inicial sobre el Programa Vives Emplea, desarrollada por el equipo técnico de Vives Emplea en las oficinas de Sevilla y Málaga
2. Documentación referente al programa.

3. Reuniones iniciales con el equipo técnico de Inclusión y Gestores de Acción Social de Sevilla y Málaga.
4. Visita a cada uno de los equipos de Vives Emplea para conocer en directo a las personas participantes, los perfiles con los que se trabajan, las potencialidades y limitaciones y los intereses.
5. Entrega del análisis inicial según criterios establecidos a los Gestores de Acción Social
6. Entrega base de datos y reunión de coordinación para validar las empresas con las que contactar.
7. Entrega del plan de actuación y reunión con las Técnicas de Inclusión, los Gestores de Acción Social de las oficinas de Sevilla y Málaga para validarlo.
8. Recopilación y adaptación de los materiales y herramientas a utilizar y validación por parte de los Gestores de Acción Social y la Gestora del programa de empleo a nivel nacional.
9. Hacer un mailing a la base de datos de empresas de la empresa licitada presentando la alianza y el servicio de intermediación ACH

Productos a entregar:

- Breve análisis interno del proceso de intermediación laboral Vives Emplea.
- Breve análisis externo del tejido empresarial de Sevilla y Málaga.
- Base de datos con empresas ordenadas según tipología.
- Plan de actuación a realizar en base al análisis indicando y priorizando las empresas a contactar.

2. PUESTA EN MARCHA Y SEGUIMIENTO:

En esta fase se pondrá en marcha el plan de actuación consensuado a nivel de delegación con el objetivo de conseguir los resultados esperados. Las estrategias de contacto serán establecidas por la persona o empresa intermediadora según su experiencia previa y la estrategia que considere más oportuno adoptar, siempre siguiendo los criterios y valores de Acción contra el Hambre y el Programa Vives Emplea. La supervisión de esta tarea será realizada por parte del equipo de gestores de las oficinas de Sevilla y Málaga.

Acciones a desarrollar en esta fase:

En esta fase se llevarán a cabo de forma paralela las siguientes acciones:

1. Gestión, registro y seguimiento de las empresas contactadas:

- a. Se utilizará la herramienta informática de seguimiento de usuarios denominada GEPETO para recoger la información relativa a las empresas y el seguimiento que se realiza de las mismas. El equipo técnico que vaya a realizar el trabajo de intermediación recibirá una formación para conocer el uso de esta herramienta.

- b. Búsqueda de datos y contacto de las empresas identificadas y validadas en la primera fase.
- c. Dar de alta las empresas con las que se obtiene una respuesta.
- d. Cada vez que se realice una acción con una empresa, se introducirá la información en el apartado de “seguimiento” en GEPETO.
- e. Para cualquier duda de registro se consultará con el equipo técnico del programa
- f. La actualización de los datos en Gepeto se realizará de manera sistemática semanalmente

2. Coordinación ofertas de trabajo:

A raíz del contacto con las diferentes empresas identificadas surgirán opciones tanto de gestión de ofertas de trabajo. En esta fase es fundamental establecer una coordinación muy estrecha entre los diferentes agentes implicados en la intermediación con el objetivo de obtener el máximo de inserciones laborales posibles en cada provincia. Cada 15 días se mantendrá una reunión de coordinación técnica entre el equipo técnico de Vives Emplea y el equipo técnico de la empresa adjudicataria en cada una de las provincias.

El sistema de coordinación se establecerá de la siguiente forma:

- a) Identificación de la oferta de empleo por parte del intermediador/a:
 - Análisis de la oferta de empleo de la empresa.
 - Consulta a las técnicas de inclusión de los posibles participantes que cumplan el perfil requerido dentro de su área geográfica.
 - Información directa a las personas participantes o a la técnica de referencia de dichos participantes, dependiendo de la situación.
- b) Información a los participantes identificados por parte de la técnica de referencia:
 - Información de la oferta de empleo a las personas participantes identificada por parte de la persona que realiza la intermediación o de la técnica.
 - Seguimiento de la persona participante sobre el envío de CV, convocatoria de entrevistas y resultados del proceso de selección.

**El/a intermediador/a podrá informar directamente a las personas participantes acerca de las posibles ofertas, una vez que se haya acordado el procedimiento más adecuado con el equipo técnico de Vives Emplea.*

- c) Seguimiento a la empresa por parte de la persona o empresa intermediadora:
 - Contacto y seguimiento con la empresa para comprobar los procesos de selección.

- Feedback al equipo técnico de Vives Emplea
- Actualización del seguimiento de la empresa en GEPETO.

**Las técnicas de inclusión no contactarán directamente con las empresas gestionadas por la persona intermediadora, ya que la persona de referencia para la empresa es el/a intermediador/a.*

Esto no exime al equipo técnico de Inclusión de seguir trabajando la fase de intermediación directamente con sus equipos siguiendo la metodología de trabajo como hasta ahora, ya que los indicadores de resultado del proyecto son superiores a los marcados para la empresa intermediador/a.

Por ello, siguiendo el carácter participativo y de protagonismo de las personas participantes, las técnicas de inclusión desarrollarán la fase de intermediación y contacto con empresas con los equipos a través de las dinámicas que se han venido desarrollando hasta la fecha. Esto implica la identificación por parte de los participantes de las empresas a contactar, el diseño de las herramientas y la puesta en marcha. Al estar las técnicas de inclusión implicadas en el proceso de intermediación desde el principio, su labor se centrará en guiar la acción de los participantes de forma que complemente las acciones que realiza el intermediador/a, es decir, los participantes se dirigirán a aquellas empresas donde no está previsto que lleguen la intermediación.

Cuando cada uno de los equipos llegue a esta fase y se inicie por su parte el trabajo de intermediación, las técnicas de inclusión informarán al equipo técnico de la empresa adjudicataria de los diferentes avances a través de las reuniones de seguimiento semanales. Asimismo, esta información será compartida con el resto de agentes implicados en cada oficina para garantizar la correcta coordinación y evitar la duplicidad de esfuerzos.

3. Seguimiento del plan de actuación:

La persona o empresa intermediadora mantendrá reuniones periódicas conjuntamente con las Técnicas de Inclusión y los gestores de Acción Social para garantizar la correcta coordinación y puesta al día del desarrollo del plan de trabajo. Esta reunión se enfocará a la planificación y acciones a realizar de cara a la próxima semana, ya que el seguimiento de acciones ya realizadas se realizará mediante las vías antes descritas.

Semanalmente la persona o empresa intermediadora completará un Reporte Semanal por provincia mediante el formato establecido a través de la intranet. El formato será una base de datos sencilla con indicadores numéricos y breves comentarios. Este reporte será revisado por el equipo de gestores de las oficinas de Sevilla y Málaga y los equipos técnicos de Vives Emplea quienes podrán solicitar ampliar información, así como establecer acciones correctivas o de mejora en caso de que sea necesario.

Producto a entregar:

- Reporte semanal según el formato establecido a través de intranet.

3. CIERRE DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

La persona o empresa intermediadora entregará un informe final de resultados donde se indicarán la consecución de objetivos e indicadores, valoración del desarrollo de la colaboración y recomendaciones. Este informe será validado por el equipo técnico de coordinación de Acción contra el Hambre quienes podrán realizar las aportaciones que considere oportunas.

Una vez validado el informe, se socializarán los resultados entre los agentes implicados en cada delegación y con la gestora a nivel nacional, con el objetivo de que impacto de la colaboración pueda tener resultados a largo plazo.

El Programa Vives Emplea se encuentra en proceso de desarrollo de una estrategia de Intermediación, por lo que se espera una colaboración activa en cuanto a experiencia y aspectos a incorporar a dicha estrategia.

Adicionalmente, se realizará una evaluación de desempeño y de resultados llevada a cabo a través de cuestionarios de satisfacción.

Acciones a desarrollar en esta fase:

1. Elaboración del informe final y validación del mismo por el equipo de coordinación de las oficinas de Sevilla y Málaga.
2. Revisión y reformulación del informe final en caso de que fuera necesario.
3. Reunión de cierre con las Técnicas de Inclusión y Gestores de las oficinas de Sevilla y Málaga para conocer los resultados del arrendamiento de servicios, consecución de objetivos, lecciones aprendidas y recomendaciones.
4. Reunión de cierre con la Gestora del programa de empleo a nivel nacional.

Producto a entregar:

- Informe final según modelo establecido.

F. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización prevista para el desarrollo de la acción es la siguiente:

ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA
Conocimiento del contexto regional Vives Emplea	<ul style="list-style-type: none"> Breve análisis del contexto. Base de datos de empresas. Plan de actuación. Herramientas a utilizar. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Validación de documentos 	30 mayo
Cierre del arrendamiento de servicios	<ul style="list-style-type: none"> Borrador Informe final 	15 diciembre
	<ul style="list-style-type: none"> Validación informe 	30 diciembre
	<ul style="list-style-type: none"> Informe final 	30 diciembre
	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones finales 	30 diciembre

G. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La evaluación de las propuestas se regirá a través de los siguientes criterios de valoración.

- Disponibilidad de recursos humanos y oficinas en Sevilla y Málaga
- Experiencia previa en elaboración de estrategias de intermediación en programas de empleo e inserción sociolaboral en Sevilla y Málaga
- Grado de descripción de la propuesta presentada
- Orientación a resultados: Metodología planteada para conseguir los objetivos propuestos y productos
- Cronograma de trabajo
- Valor añadido de la propuesta
- CV del equipo de personas que participan en el proyecto
- Propuesta económica

H. CONDICIONES IRREVOCABLES

En este apartado queremos reflejar aquellas condiciones que se consideran irrevocables y que deben ser conocidas por las personas que deseen optar a esta oferta:

- La persona o empresa se coordinará orgánicamente con el equipo de gestores de Acción Social de Sevilla y Málaga.

- La persona o empresa aportará todo el equipamiento que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones (portátil, teléfono, línea telefónica...), de forma que Acción contra el Hambre no proporcionará dicho equipamiento de uso individual.
- Se ofrecerá un mail corporativo durante el tiempo que dure el arrendamiento de servicios.
- No se abonarán los traslados que se realicen.

I. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo que se establece para la contratación del servicio, IVA incluido es el siguiente:

Provincia	Nº Participantes	Nº Inserciones	Dotación económica
Sevilla/Málaga	650	130 (20%)	36.000 €

El método de pago será en cinco fases previa recepción de las facturas por importe acordado (IVA incluido), según las fechas de pago establecidas por el departamento de contabilidad de Acción contra el Hambre (fecha de pago a partir del día 10 de cada mes. Las facturas deberán ser remitidas antes del día 25 del mes anterior al abono.

- El 20% del total al iniciar la colaboración
- El 20% del total en el tercer mes
- El 20% del total en el quinto mes
- El 20% del total en el séptimo mes
- El 20% del total al finalizar la contratación del servicio (antes del 30 de diciembre de 2018).

Acción contra el Hambre puede tener necesidad del mismo tipo de servicios en 2019 por un presupuesto similar al de 2018, por lo que como resultado de este procedimiento de aprovisionamiento se incorporará en el contrato con la empresa seleccionada la posibilidad de ampliar el contrato en 2019 si ambas organizaciones estuvieran de acuerdo y hubiera presupuesto disponible para ello.

J. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán presentar su candidatura con fecha límite el 2 de mayo de 2018 con los siguientes documentos:

- Breve propuesta (máximo 5 páginas) de desarrollo de la contratación del servicio que contenga:



- Experiencia previa en intermediación en las provincias de Sevilla y Málaga.
 - Programas parecidos en los que se ha trabajado y porcentaje de éxito y referencias
 - Propuesta de enfoque de acercamiento a empresas acorde con el Programa Vives Emplea.
 - Ejemplos de alguna herramienta propia empleada para intermediar.
-
- CV actualizado de las personas que participarán en el servicio de intermediación.
 - Propuesta económica.

Enviar las candidaturas a Miguel A. García: magarcia@accioncontraelhambre.org, Ana Isabel Rey arey@accioncontraelhambre.org y Alexandre Michel amichel@accioncontraelhambre.org con copia a licitaciones@accioncontraelhambre.org